

AVISO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Resolución N° 623 del 16 de abril de 2026, *“Por la cual se establece el procedimiento para convocar a las entidades facultadas para conformar las ternas para la designación del cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por el Presidente de la República.”*, que se anexa, se convoca a las agremiaciones de la profesión contable con personería jurídica y a las instituciones de educación superior con registro calificado de programas académicos de Contaduría Pública, conducentes a la obtención de título profesional de Contador Público otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, que se encuentren legalmente constituidas, para que, de manera individual o conjunta, conformen la lista de elegibles, mediante concurso público de méritos que adelantarán a través de una Universidad o institución pública o privada experta en procesos de selección, para seleccionar el cuarto (4) miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por parte del Presidente de la República.

El término de inscripciones se extenderá, desde el **24** de abril de 2026, hasta el **30** de abril de 2026, a las 5 p.m., las cuales deben hacerse mediante el diligenciamiento del **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, adjunto a la presente convocatoria, y los documentos anexos requeridos. Tanto la inscripción, como los documentos anexos, deberán remitirse a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al correo electrónico; regulacionci@mincit.gov.co.

Las inscripciones que se envíen con posterioridad al plazo fijado serán rechazadas.